HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS Nº 128/2020

EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA DEPENDENCIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE, SE PROCEDE A LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS A LA FIRMA SAMAL S.R.L., CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", ID Nº 367.755 , LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CUADRO Y FIRMAN CONFORMES LOS RESPONSABLES POR PARTE DE LA INSTITUCION Y LA EMPRESA ADJUDICADA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	200	Kilos	AZÚCAR BLANCA	4.900	980.000
7	20	Kilos	FIDEO CORTADITO O CARACOLITO	4.550	91.000
9	30	Kilos	FIDEO SPAGHETTI	4.650	139.500
10	20	Kilos	FIDEO TALLARÍN	4.600	92.000
13	50	Litros	HARINA LEUDANTE	4.850	242.500
14	100	Unidad	JUGO ELABORADO EN POLVO	5.000	500.000
30	60	Kilos	QUESO PARAGUAY	31.000	1.860.000
40	80	Kilos	PECETO	27.900	2.232.000
SON GUARANIES: SEIS MILLONES, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL				**TOTAL**	**6.137.000**

FACTURA					
NUMERO	FECHA				
REMISION					
NUMERO	FECHA				
001-004-0004265	14/9/2020				
ORDEN DE COMPRA Y/ O					
NUMERO	FECHA				
100/2020	9/9/2020	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR/A	ADMINISTRADOR/A O DIRECTOR/A

SAMAL S.R.L.

Francisco Vaeira Barboza
Fiscalizador
H.D.L.

Lic. Administradora
HDL

LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON DE EXPRESA RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMADOS Y TENDRA CARÁCTER DE DD.JJ., QUEDARAN SIN VALIDEZ LA FALTA DE FIRMAS O SI PRESENTA ENMIENDAS Y/O TACHADURAS.

SAMAL S.R.L.

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Teniente Rivas 1.619 c/ Julio Correa
Teléfono: 021 281 173/4
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 14061649
Fecha Inicio Vigencia: 07/05/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
RUC: 80044730 - 1

NOTA DE REMISION

Nº001-004- 0004265

Fecha de Emision: 14-01-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razon Social: Hospital Distrital de Lambare RUC o C.I.: 800099605-3

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: venta
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°;
Número de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: 14-01-2020
Fecha estimada de Término del Traslado: 14-01-2020
Dirección del punto de partida: Grand SRL
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: H. Distrital Lambare
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: M. Benz
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AEID 434
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Diego Giordina RUC o C.I.: 3.603.245

Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)
200	Kg	Azucar Blanca
20	Kg	Fideo Cabello
30	Kg	Fideo Spaghetti
20	Kg	Fideo Tallarin
50	Kg	Harina Leudante
100	Und	Loza elaborada
50	Kg	Queso Paraguay
80	Kg	Pereto

Francisco Texeira Barboza
Fiscalizador
H.D.L.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: RUC/C.I.:

Juan Manuel Godoy Vera
Jefe de Administrativo
Hospital Distrital de Lambaré

PUNTO CREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC 80086219-8 / Hab. N° 2004 - Av. Boggiani 5671 - Asunción / Tel.: 021-608 235 / 021-613590
10 Tal. 50x4 del 4.051/4.550.-

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de Junio Telef.: 907.900 RUC MSP Y BS N°: 80000905-3 e-mail: hospilambaresubuoc22@gmail.com

H D L

ORDEN DE COMPRA

N° 100/2020

Señores: SAMAL S.R.L.

RUC: 80044730-1 TELEF: 021 281173

DIRECCION: Tte. Rivas N° 1619 c/ Julio Correa EMAIL: rallo1979@hotmail.com

FECHA DE EMISIÓN: 09/09/2020

PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DE HABER RECEPCIONADO LA ORDEN DE COMPRA

VIGENCIA DE CONTRATOS: HASTA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación de acuerdo con las condiciones de esta ORDEN DE COMPRA.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EXENTO	PRECIO UNITARIO GRAVADA 5 %	PRECIO UNITARIO GRAVADA 10 %	TOTALES GRAVADAS
3	200	AZÚCAR BLANCA	Kilos	Bolsas de 4 a 5 kilos	DELICE	NACIONAL			4.900	980.000
7	20	FIDEO CORTADITO O CARACOLITO	Kilos	Bolsas de 4 a 5 kilos	CAMPO 9	NACIONAL		4.550		91.000
9	30	FIDEO SPAGHETTI	Kilos	Bolsas de 4 a 5 kilos	CAMPO 9	NACIONAL		4.650		139.500
10	20	FIDEO TALLARÍN	Kilos	Bolsas de 4 a 5 kilos	CAMPO 9	NACIONAL		4.600		92.000
13	50	HARINA LEUDANTE	Litros	Paquetes de 1 kilo	COLONIAL	NACIONAL			4.850	242.500
14	100	JUGO ELABORADO EN POLVO	Unidad	Sachet de 160 a 200 gramos. Rinde 8 litros	SIP	NACIONAL			5.000	500.000
30	60	QUESO PARAGUAY	Kilos	Panes de 1 a 3 kilogramos	TREBOL	NACIONAL			31.000	1.860.000
40	80	PECETO	Kilos	Envase de 10 Kg a 15 Kg	SAMAL	NACIONAL		27.900		2.232.000
TOTAL A PAGAR										6.137.000
LIQUIDACION DEL I.V.A.							0	121.643	325.682	447.325

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES,CIENTO TREINTA Y SIETE MIL.-

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

LUGAR DE ENTREGA: el Depósito de Suministro del Hospital Distrital de Irambaré – Cito (Nanawa entre 5 y 12 de Junio) de LUNES A VIERNES 07:00 a 11:00 HORAS.

FIRMA ADMINISTRADORA LIC. ALBA BARBOZA

FIRMA DIRECTOR GENERAL: DR. RICHARD LEZCANO

USO INTERNO

Dependencia solicitante	Expediente o Resolución				Trámite interno: DIVISIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO	Expediente: LCO N° 01/2019 CONTRATO N° 01/2019 HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE Resolucion D.G. N° 02/2019				
Imputac. Presupuestaria	Ejecucion Presupuestaria				AUDITOR INTERNO Y/O FISCALIZADOR
310-311-(10) ALIMENTOS PARA PERSONAS.	OG 311				

SAMAL SRL

Recibido 10/09/2020